

Copia No.: _____

PRIMERA COPIA

Fecha: _____

ARCHIDONA, MARTES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Cuánta: _____

100.00 II \$

A favor de: _____

ANA CONSUELO CHUGUIMARCA PEREZ

Otorgado por: _____

OSWALDO FIALLOS CHAVEZ Y MARIBEL BUSTOS GUERRON

De: _____

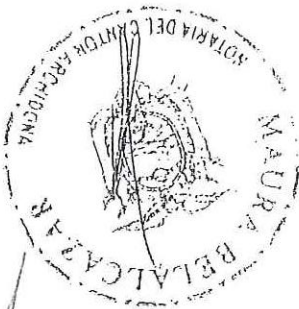
CESSION DE PARTICIPACIONES

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

Maura Elisa Belalcázar Santana

NOTARIO

NOTARIA DEL
CANTÓN ARCHIDONA



10/01/13

32/17

Compania

Transacciones

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR JOE OSWALDO FIALLOS CHAVEZ Y MARIBEL BUSTOS

GUERRON

A FAVOR DE ANA CONSUELO CHUQUIMARCA PEREZ

CUANTIA. : \$ 100.00



En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador,

hoy día veintisiete de noviembre del dos mil doce, ante mi Maurya Elisa Belalcázar Santana,

Notario Público de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores JOE

OSWALDO FIALLOS CHAVEZ Y MARIBEL BUSTOS GUERRON, y por otra parte la

señora ANA CONSUELO CHUQUIMARCA PEREZ, casado, todos ecuatorianos, mayores

de edad, domiciliados en la ciudad de Tena y Baeza respectivamente, y ocasionalmente en

ésta, capaces ante la ley, a quienes de conocerlos doy fe, y cumplidos previamente los

requisitos legales del caso, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente

minuta. - SEÑOR NOTARIO. - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase

extender y autorizar una de la que conste la CESION DE PARTICIPACIONES, contenidas

en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la

celebración de este documento escriturado los cónyuges señores JOE OSWALDO

FIALLOS CHAVEZ Y MARIBEL BUSTOS GUERRON, mayores de edad, casados,

ecuatorianos, a quienes para efectos del presente se les conocerá como los CEDENTES, y

por otra parte la señora ANA CONSUELO CHUQUIMARCA PEREZ, de estado civil

casada, ecuatoriana, mayor de edad, a quien se le conocerá como la Cesionaria los

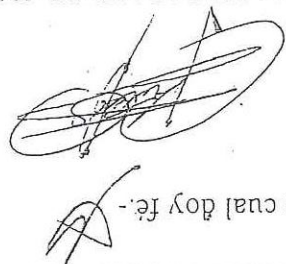
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tena y en

Baeza respectivamente, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos jurídicos. -

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) **COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de septiembre del año dos mil ocho, ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, ante el Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO; b) inscrita en el registro de la propiedad del cantón Shushufindi, el veinticuatro de octubre del año dos mil ocho; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de la **COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA. LTDA.**, celebrada el veintuno de noviembre del año dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos la cesión de cien participaciones de los señores JOE OSWALDO FIALLOS CHAVEZ Y MARIBEL BUSTOS GUERRON, a favor de la señora ANA CONSUELO CHUQUIMARCA PEREZ.- la transferencia de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la **COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA. LTDA.-CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(USD \$1,00)por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$100.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

los comparecientes por mi el Notario, y sin la intervención de testigos conforme se desprende del numeral noventa artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, aquellos comparecientes se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto.

de todo lo cual doy fe.-



JOE OSWALDO FIALLOS CHAVEZ



ANA CONSUELO CHUQUIMARCA

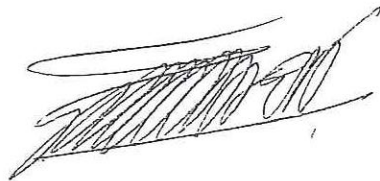
c.i. 150027745-2

c.i. 171075148-6

MARIBEL BUSTOS GUERRON

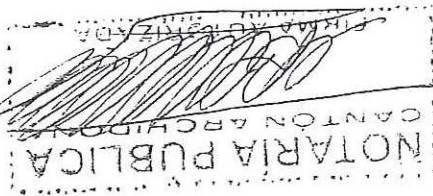


c.i. 150027679-3



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración

EL NOTARIO

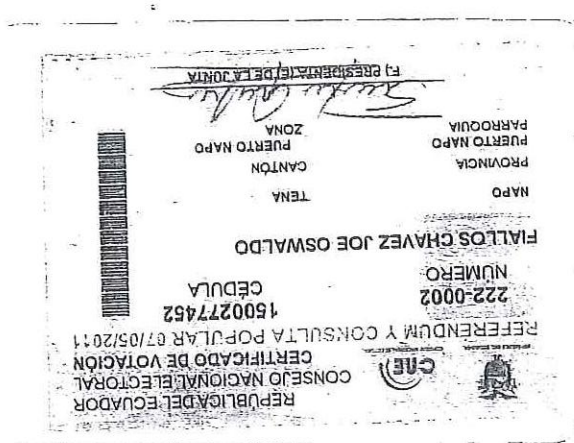


EN APLICACIÓN AL ART. 18, NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME PRESENTA.

ARCHIDONA, 14 de JUL del 2012

Maria E. Belalcázar
NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

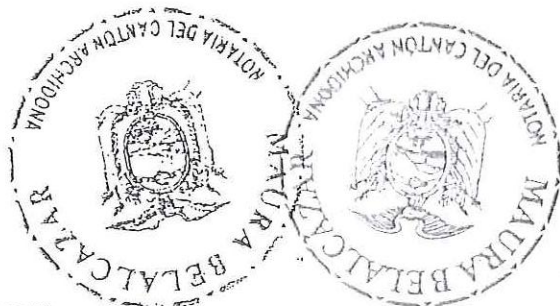
147-0006
NÚMERO

1500276793
CÉDULA

BUSTOS GUERRON MARIBEL DEL
CARMEN

NAPO
PROVINCIA
TENA
PARROQUIA
TENA
CANTÓN
TENA
ZONA

R) PRESIDENTE DE LA JUNTA



1966
06 MAYO
1966
006-0043 00529 F
NAPO/TENA/TENA

BUSTOS GUERRON MARIBEL DEL CARMEN
CIUDADANIA

150027679-3



REN 0038173

30/09/2016
TENA

BERTHA GUERRON
COLON BUSTOS

LIC. CC. JURIDICAS

SOLTERO
SUPERIOR

V4443V4442

ECUATORIANA*****

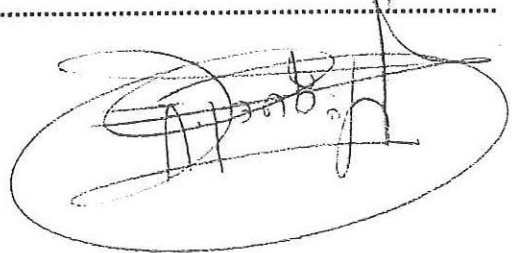


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO
PROVIDENCIA "TRANSPROVIDEN CIA. LTDA". CELEBRADA EL 21 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.**

En la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios, a las 11H00 del día miércoles 21 de Noviembre 2012, en la sala de sesiones de la Compañía de Transporte Pesado en General Puerto Providencia "TRANSPROVIDEN CIA. LTDA". Que se encuentra ubicado en la Avenida Unidad Nacional y 6 de Diciembre de esta ciudad, con la asistencia de todos los accionistas, quienes deciden en celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor Gerente Miguel Ángel Villaprado Moreira, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios, **JOE OSWALDO FIALLOS CHAVEZ** con cien participaciones, **MIGUEL ANGEL VILLAPRADO MOREIRA**, con noventa y ocho participaciones, **WILLO EDMUNDO HARO RODRIGUEZ** con noventa y cuatro participaciones, **JENNY ROSERO BOLAÑOS**, con cien participaciones, **CESAR MIGUEL VILLAPRADO MOREIRA**, con noventa y nueve participaciones, **JUAN XAVIER IZURIETA VACA**, con cien participaciones, **VICENTE FLORESMILLO RAMOS RAMOS**, con dos participaciones, **KLEVER IVAN ALVARADO VIMOS**, con una participación, **MÁXIMO FERNANDO CAMACHO CASTILLO**, con una participación, **JHONELVIS CAMPAÑA MONTÓYA**, una participación, **JORGE LUCIANO CAMPAÑA SARABIA**, una participación, **JENARO ELIAS POZO MORAN**, con una participación, **MIGUEL ANTONIO VILLAPRADO PINO**, con una participación; los cuales representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, comprobado el quórum legal, con la concurrencia de la totalidad del capital. El presidente declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, de acuerdo a tratar el siguiente orden del día.

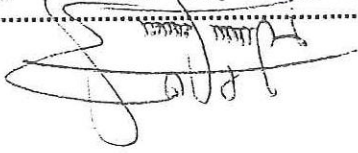
- 1.- Instalación de la Junta
- 2.- Lectura del Acta anterior
- 3.- Cesión de Participaciones
- 4.- Clausura

1.- El Señor **WILLO EDMUNDO HARO RODRIGUEZ**, en calidad de Presidente de la compañía da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que



GERENTE GENERAL

Sr. Miguel Angel Villaprado Moreira Sra. Patricia Villaprado Moreira

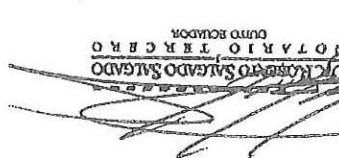


SECRETARIA AD-HOC



RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRASPVIDEN CIA. LTDA., celebrada el cuatro de septiembre del dos mil ocho, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por FIALLOS CHAVEZ JOE OSWALDO Y BUSTOS GUERRON MARIBEL DEL CARMEN a favor de: CHUQUIMARCA PEREZ ANA CONSUELO, en los términos de la copia que antecede.-- Quito, seis de diciembre del dos mil doce.--




D. C. ROBERTO SALGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO ECUADOR



REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD
Dra. Sara Serrano G.

[Handwritten signature]

Shushufindi, 10 de Enero del 2013

REGISTRO DE LA PROPIEDAD A MERCANTIL DEL CANTON
SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifico que bajo
el No. 32, Folio No. 17, Torno Primero del Libro de Enero del año
dos mil trece, queda inscrita la presente escritura pública de
Cesión de Participaciones de la Compañía de Transporte Pesado
en General Puerto Providence TRANSPROVID CIA. Ltda.,
Otorgada por: RIALTO CHAVEZ JOE OSWALDO Y BUSTOS
GUERRON MARIBEL A favor del CHUQUIMARCA PEREZ ANA
CONSUETO Queda en el registro correspondiente -

